



Los desafíos de cuidar nuestro ambiente

Por **Antolín Magallanes**

Con el fin de evitar la apropiación de la naturaleza, esta debería ser considerada un sujeto jurídico de derecho por una nueva Carta Magna. Para ello, el capítulo ambiental no debería ser un injerto en el articulado general de la Constitución Nacional sino que es preciso que establezca un diálogo con cada una de sus disposiciones.

Llegamos a este momento de nuestras vidas con ciertos temores, algunos tal vez exacerbados por el cine y los medios de comunicación. Allí el mundo es un gran escenario donde el caos campea por todos lados. Destruye ciudades enteras, con lluvias, tsunamis o terremotos. Una superficie que conocíamos se torna hostil y peligrosa, abonando una carrera hacia la protección, la seguridad y el resguardo absoluto de la propiedad privada, incluyendo nuestros cuerpos. El horror es un mecanismo que inspira el concepto de protección y disciplina en su inmensa y preocupante vastedad.

Con las imágenes y relatos del horror de la naturaleza y sus amenazas nos paralizan y nos dan una sola solución: dominarnos. Someternos a más tecnologías que nos cuiden, que nos endeuden, que empeoren nuestras condiciones de vida.

Detrás del horror, tan bien presentado, acechan confabulaciones que nos quieren más indefensos ante la inmensidad de las catástrofes, nos quieren así para podernos cuidar en obediencias.

Entiendo que el miedo es un mecanismo que se alimenta culturalmente. El miedo hace que seamos cada vez más conservadores, cautos y menos amigos de ese mundo natural al que pertenecemos.

Ese mundo que vuelve a ser estigmatizado y alejado como lo fue el desierto en el siglo XIX, ese espacio que había que atravesar para acceder a un poder sin límites, para avanzar sobre la naturaleza, transformándola, dominándola, sacando habitantes y sacando cuanta maleza obstaculizara al progreso.

La saturación de información que lanzan las cadenas de televisión especializadas en lo meteorológico, fluyen y nos alientan a abrigarnos o a sacar nuestros paraguas, pero también a mostrarnos la crueldad espectacular de los fenómenos climáticos. En suma, aquello que otrora, por más catastrófico que pareciera, tenía algo de natural normalidad, hoy es un show de algo horrible y amenazante que nos rodea y nos genera la idea misma de la muerte, de nuestra desaparición.

Así es la percepción que tienen muchos y muchas sobre la naturaleza: algo temible, un caos que se explica solamente con el cambio climático, que es el mal mismo, pero como si fuera un fenómeno solamente meteorológico. Una maldición exenta de nosotros.

Nuestro país recibe en estos años una cantidad inédita de lluvias, lluvias que han sido provocadas por la mano del hombre en ese conflicto no resuelto entre el capital y la producción agropecuaria. Un conflicto interminable que propone no detener jamás el desmonte, sin medir las terribles consecuencias que esto apareja. Un desmonte que se impone salvaje y sin freno en un triste ranking encabezado por provincias como el Chaco, Santa Fe, Córdoba, Salta, Misiones y Santiago del Estero. Desmontar allí donde se puede y no se puede, sacarse de encima al bosque nativo y dejar pelada la tierra para que la semilla transgénica haga su tarea y traiga la soja y a continuación la inundación.

Pensemos que el bosque nativo absorbe 300 mm de agua por hectárea, que las pasturas 100 mm de agua por hectárea y que la soja solo 3 mm de agua. Las consecuencias son claras, el ciclo de lluvias se revitaliza ante tanto espejo de agua y las inundaciones cada vez serán más crónicas.

En la provincia de Buenos Aires las napas freáticas cada vez están más cerca de la superficie, a causa de la erosión del suelo. Por todo esto es imprescindible pensar que nuestro modelo agroexportador, que mueve millones de dólares, incide de manera importante en el cambio climático y que tiene que ver con un fenómeno que produce el hombre y no con eventos meteorológicos *per se*.

Campesinos y pueblos originarios deben migrar ante el avance de los agronegocios o explotaciones mineras, trasladarse debido a las inundaciones, la pérdida del monte y el glifosato. Esos contingentes humanos deben irse de sus tierras con sus bagajes culturales y sus escasas pertenencias, tal vez den con algún asentamiento irregular y prohibido, en alguna zona inundable y junto a un basural en algún espacio marginal de alguna gran ciudad, seguramente humanos y residuos habiten en esos lugares contruidos para el descarte.



Allí en las ciudades otros son los problemas, más vinculados al gran consumo, a la gobernanza del automóvil, a la polución del aire, la tierra y los ríos. Es importante pensar urgentemente en cómo se puede imponer un modelo de desarrollo progresivo que vaya generando bienestar, a la vez que no contamine cada vez más la tierra, el agua y el aire.

Podemos ver cómo otras actividades supuestamente nobles como el turismo también intentan vencer a la naturaleza y modifican formas de vida, transforman paisajes, etc. El paisaje es parte de nuestro ambiente, es la visión formadora de nuestros horizontes y su modificación o su negación generan efectos graves para una población. Una población que vive junto a un río y no sabe de su existencia por la cantidad de barreras que se interponen entre ellos, evidentemente va a desarrollar otras expectativas con respecto a la naturaleza y su ambiente. Tener un río significa la posibilidad de convivirlo, con todo lo que eso depara.

Es bueno traer a colación al historiador Alfred W. Crosby, quien agudamente nos dice que

... el intercambio colombino no fue totalmente comprendido ni controlado por quienes participaron de él, pero permitió a los europeos transformar gran parte de América, Asia y en menor parte África en versiones ecológicas de Europa, paisajes que los extranjeros podían utilizar con más comodidad que sus habitantes originales. Fue ese imperialismo ecológico lo que dio a los colonizadores la consistente ventaja necesaria para ganar su imperios.

Esa cita nos muestra la tremenda influencia del cambio de paisaje, de costumbres, de ser lo que no somos y deberíamos cuidar. Por eso una nueva Constitución debería tener presente la de países hermanos como el Ecuador o Bolivia, países que han tomado seriamente el mandato ancestral de sus pueblos a la hora de pensarlas y han recorrido las distancias milenarias del amor a la Madre Tierra o la Pachamama.

La Argentina tiene una diversidad natural muy amplia, de mucha riqueza, de la que ya ha perdido gran parte, como toda nuestra región sudamericana, explotada en la matriz de la extracción como forma de apropiarse la renta.

Toda nuestra región tiene una matriz extractiva, una forma de obtener lo deseado y poderlo sacar por un puerto, que luego será una ciudad, la cual



reproducirá el modo especulativo en el que se obtiene la riqueza y eso será un reglamento no escrito que se internalizará en las costumbres y en las formas del vivir. Puertos en los bordes de toda nuestra América morena conforman espacios en donde se apiñan las posibilidades de acceder a la riqueza. Es el lugar de tránsito por donde pasó el oro, el saco de cereal o la carne congelada del ganado. Son nuestros puertos la señal de que todo sale desde aquí y que la retribución para nuestros pueblos y su ambiente nunca ha sido favorable.

Es decir que hemos vivido a expensas de nuestros bienes naturales, que nuestras oligarquías siempre eligieron ese camino fácil y depredador, construyendo culturalmente un estrato social dueño de la tierra y dueño de las decisiones sobre ella.

Lo industrial ha traído otros problemas para nuestro ambiente. Esto también debe ser tenido en cuenta, ya que muchas veces tiene su relación con el anterior modelo, por lo general en las industrias frigoríficas del cuero o del papel, que traen aparejadas a otras como la química.

Sabiendo que eso es lo que debemos controlar, sabiendo que tenemos un artículo 41 de nuestra Constitución, que es importante y de gran alcance, así también como una Ley General del Ambiente, nos preguntamos: ¿qué es lo que debe ocurrir para que estos controles funcionen, para que dicha ley se cumpla?

Entendemos que debemos empezar a pensar no solo el andamiaje legal, sino todas las posibilidades que emanen de él y brinden herramientas concretas a la gestión. Es decir conformar una nueva Constitución con un articulado ambiental que tenga relación con todos los demás artículos, que dialogue con ellos y no sea algo suelto y recomendatorio. Lo ambiental hoy cruza toda una Constitución, pues allí nacen los derechos y las obligaciones con respecto a la vida en su sentido más amplio.

Por ese motivo una nueva Constitución debe buscar un principio ambiental congruente con todo el articulado de la Carta Magna, estar imbuida de su inspiración y ser siempre parte de su concepción general, no como una pieza ortopédica a la que recurrir, sino que debe tener una sintonía con todos los artículos que se viertan en ella.

Una nueva Constitución debe buscar un principio ambiental congruente con todo el articulado de la Carta Magna, estar imbuida de su inspiración y ser siempre parte de su concepción general, no como una pieza ortopédica a la que recurrir, sino que debe tener una sintonía con todos los artículos que se viertan en ella.



Es decir que una tarea importante también es la resolución de la tensión latente o existente entre el desarrollo económico de nuestro pueblo y su ambiente. He allí una tarea no menor que debería ser considerada.

En los últimos años algunos países como Ecuador o Bolivia se pusieron a la vanguardia de estas nuevas constituciones que incluyeron nuevos derechos ambientales. Inclusive la de Ecuador cambió el modelo antropocéntrico por el biocéntrico, que sitúa a la naturaleza y no al hombre en el centro de la vida. Hay sobre nuestros pueblos una dependencia económica construida a favor del extractivismo, que muchas veces deja en tinta leyes de avanzada. Los gobiernos no se corresponden con el accionar que, entienden, debe superar estos problemas, y se sienten muy condicionados a la hora de hacer funcionar sus economías de maneras alternativas a los modelos dependientes. Por eso casi siempre se legitima la explotación de los recursos naturales dejando en suspenso las medi-

Una nueva arquitectura institucional debería considerar a la naturaleza como una entidad jurídica a proteger constitucionalmente, ya que si la naturaleza goza de ser un sujeto jurídico de derecho no podría ser objeto de apropiación, puesto que no es una cosa sobre la que caiga ningún tipo de propiedad.

das de conservación ambiental. Está claro que muchos de los ingresos obtenidos de esta forma sostienen programas de lucha contra la pobreza o de bienestar social. Por eso es importante que una norma constitucional tienda un horizonte igualitario que plantee de forma gradual la sustitución del modelo productivo, la conservación y la restauración de la naturaleza.

Se trata de fijar un camino de búsqueda de justicias para la naturaleza, que es quien nos dicta la vida y a quien pertenecemos.

Por este motivo, es imperioso definir un modelo que nos lleve más allá de la dependencia de seguir exportando solo materias primas, de seguir fagocitando la tierra y diezmandola, generando fuertes impactos ecológicos y sociales.

Para toda esta corriente constitucionalista latinoamericana no fue fácil expresar en la práctica esa orientación, pues los modos de acumulación de riqueza siguen estando ligados a la explotación de la tierra de manera intensiva y al extractivismo de minerales e hidrocarburos. Es esa la tensión con la que se han encontrado todos los gobiernos progresistas de la región durante los últimos diez años. Una tensión en la que seguimos produciendo como los dueños de la tierra promueven, avanzando sí en aspectos vinculados a



cierta ecología urbana, como las campañas para abandonar el plástico o cambiar focos de luz. Pero a quienes cuesta controlar ambientalmente es a aquellos inversores o exportadores de nuestras materias primas.

Una matriz de producción que no cambia, coarta enormemente las condiciones en las que nos reproducimos y vivimos. Cómo tener un buen ambiente si sobreexplotamos nuestros recursos naturales, cómo tenerlo si nuestros ríos son receptores de los residuos de las ciudades, cómo tenerlo si el aire está viciado de toxicidad.

Cuidar el ambiente es profundizar la democracia, es no destruir el hábitat en donde viven todos los seres vivos de la naturaleza, es pensar una economía que vaya confluyendo con ese fin. Es saber que nuestra mejor calidad de vida está atada a la conservación de los recursos naturales y a la protección de nuestro ambiente. Hoy es una de las primeras preocupaciones a nivel universal, que exige un cambio vinculado a las leyes pero también a la educación, la cual debe emanar de una Constitución en claro dialogo con los temas ambientales.

Una Constitución se nos presenta como la posibilidad de una convivencia ciudadana, un nuevo contrato de convivencia, un mandato orientador hacia el Estado, justo en el lugar donde será preciso cambiar las relaciones entre este y la sociedad. Es necesario generar un texto que tienda a mejorar la calidad de vida sin destruir los recursos naturales y por sobre todo que tenga una convivencia más armónica entre la naturaleza y las relaciones sociales.

Seguramente, este tema será engorroso pues una nueva arquitectura institucional debería considerar a la naturaleza como una entidad jurídica a proteger constitucionalmente, ya que si la naturaleza goza de ser un sujeto jurídico de derecho no podría ser objeto de apropiación, puesto que no es una cosa sobre la que caiga ningún tipo de propiedad.

Nuestra Constitución, inspirada en los padres fundadores de los Estados Unidos, hoy debería abrirse a otras experiencias más nuestras, más sudamericanas. A la luz del avance y la recuperación de nuestra historia, deberíamos pensar más allá de los inevitables límites políticos de nuestros países. Pensar el continente tal cual se nos presenta. Un sistema viviente con sus dinámicas propias, sus comunidades naturales indivisibles, todas sus continuidades vitales en un solo y único conjunto. Todo ese cumulo de relaciones, interdependencias y complementariedades que viajan por Sudamérica y no se fragmentan. Todos esos sistemas naturales convivientes deberían tener un dialogo, tan natural y fluido como es la



expresión de la naturaleza misma. Por eso es fundamental que una nueva Constitución pueda interpretar y dialogar sobre estos temas que hacen a la continuidad ancestral de nuestras vidas y nuestro futuro.

Todos nuestros pueblos se conectan por cuencas, cordilleras, mares, selvas, cielos, pampas y sabanas en una biodiversidad compartida que ha fluido por siglos; todos nuestros pueblos han sufrido explotación y contaminación análoga, al ser despojados de sus riquezas.

Por eso algunos conceptos originariamente ancestrales, tan simples como la sabiduría misma, nos hablan de la Madre Tierra, es decir el sujeto colectivo de interés público máspreciado, el de todos, el nuestro.

También la Iglesia Católica, a través del Papa Francisco y su inspiradora encíclica *Laudato si*, ha brindado un mensaje claro y bien diagnosticado de lo que nos pasa en términos ambientales, de los problemas que afronta la Casa Común que habitamos, buscando inspirar nuevas soluciones y dejando en claro que dicha casa es de todos. En ella nos advierte acerca de la privatización de los espacios de la naturaleza en los que se crean urbanizaciones ecológicas “solo al servicio de unos pocos, donde se procura evitar que otros entren a molestar una tranquilidad artificial”.

La encíclica también propone que hoy no podemos dejar de reconocer que un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social, que se debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres

El tema está lanzado, las discusiones van y vienen de congreso en congreso, pero pareciera que es difícil la solución, y lo sabemos, porque este debate en torno al ambiente y la naturaleza implica un nuevo reto para que sea un tema central que rompa progresivamente con una matriz, a la que le cuesta aceptar estos cambios de parámetros. Debemos pensar seriamente el fracking, la frontera de la soja, la minería a cielo abierto, nuestros suelos aguas, aires y ríos, etc., ponerlos en una estrategia que nos vaya dando mejores resultados ambientales, que cuide nuestro ambiente. Debemos crear una Constitución que propenda un estilo de vida que sea sustentable, hacia allí hay que ir, progresivamente y sin pausa.

Es una tarea inmensa, a la que hay que ponerle un principio y desde allí ir por una vida mejor, avanzado en un camino difícil, pleno de contradicciones, que nos proponga un claro destino de bienestar y justicia ambiental al que llegar, superando siempre la adversidad a la que estos temas nos acostumbran.

